SALTA, 31 JUL 2025

RES. H. Nº 1108/25

Expte. Nº 409/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Emilio Nicolás Gana mediante la cual tramita autorización para el dictado del Curso de Posgrado "PENSAR LOS TERRITORIOS. ESCALAS ANALITICAS E INTERPRETACIONES", a cargo de la Dra. Valentina Ayrolo, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizará durante los días 22 al 28 de agosto de 2025 y está destinada a graduados/as, profesionales, investigadores/as e interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res. Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que el curso de referencia integra el "*Ciclo de Posgrado Permanente de Fortalecimiento del Área Teórico- Metodológica en Humanidades y Ciencias Sociales*", autorizado por Res. H.Nº 0191/25;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 315/25 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 29/07/25)
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "PENSAR LOS TERRITORIOS. ESCALAS ANALITICAS E INTERPRETACIONES" a cargo de la Dra. Valentina Ayrolo; el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Curso de Posgrado

2) MODALIDAD: presencial

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable

4) FECHAS DE CURSADA: 22, 23 y 28 de agosto.

5) CANTIDAD DE HORAS: 40 horas reloj (equivalente a 60 horas cátedra).

RES. H.Nº 1108/25

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Emilio Nicolás Gana como Coordinador Académico de la actividad de referencia.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Dra. Valentina Ayrolo, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53, 54 y 55 a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Valentina Ayrolo y al Prof. Emilio Nicolás Gana; **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** AL Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa